

Expediente: 37/24

Carátula: GOMEZ LUCAS JOSE C/ BARROS DARIO EXEQUIEL S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 04/08/2025 - 04:24

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20368705684 - GOMEZ, LUCAS JOSE-ACTOR

90000000000 - BARROS, DARIO EXEQUIEL-DEMANDADO

30500010084 - BANCO MACRO GERENCIA LEGALES

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 37/24



H20461511202

JUICIO: GOMEZ LUCAS JOSE c/ BARROS DARIO EXEQUIEL s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 37/24

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II

En fecha 01/08/2025, Informo a V.S. que en los presentes autos se encuentra saldado el capital reclamado, como así también que el letrado inició incidente de Ejecución de Honorarios, el que se tramita por cuerda separada, a los fines de percibir la suma de \$350.000, importe correspondiente al capital reclamado por honorarios.

CONCEPCIÓN, 01 de agosto de 2025.

Agréguese informes bancarios que acompaña. Atento a lo solicitado y a las constancias de autos: Procédase a la transferencia de los fondos depositados en la Cuenta N° 560809560712226, CBU N° 2850608750095607122265 a nombre de los presentes autos por la suma de \$57.436.67, a la cuenta N° 560809564539582, CBU N° 2850608750095645395825, perteneciente al incidente de ejecución de Honorarios iniciado por el letrado Quessa, caratulado **GOMEZ LUCAS JOSE c/ BARROS DARIO EXEQUIEL s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE 37/24-II**, ambas cuentas a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1 del Centro Judicial Concepción. A sus efectos NOTIFIQUESE al Banco MACRO S.A. Sucursal Concepción para el cumplimiento de la medida ordenada. AA

Actuación firmada en fecha 01/08/2025

Certificado digital:

CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

Certificado digital:

CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.